



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.**

Radicado: 2021-00265-00 (R. I. 17310)
Demandante: NANCY PATRICIA GARCIA GARCIA
Causante: JEAN CARLOS VARGAS PATIÑO
Proceso: UNION MARITAL DE HECHO

San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vencido el término del emplazamiento de los herederos indeterminados del causante JEN CARLOS VARGAS PATIÑO , sin que comparecieran al proceso, se dispone designar curador ad-litem respecto de los mismos, recayendo tal designación en la Doctora MARGY LEONOR RAMIREZ LAZARO, quien puede ser notificada a través del correo margyr2229@gmail.com Celular 3107566477

Notifíquesele por el medio más eficaz con las advertencias legales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ